

VISTO:

La convocatoria a la renovación de Programas de Investigación (2012-2015) y a presentación de Nuevos Programas de Investigación para desarrollarse en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. H.C.S. N°. 1347/09, que estipula los criterios para la radicación de programas de investigación en esta unidad académica;

Que el artículo 33 del mencionado Reglamento establece que los Programas tendrán una duración de tres años de vigencia y que cumplido ese lapso, podrán continuar funcionando mediando una nueva presentación y su correspondiente evaluación.

Que por Resolución N° 083/ 12 se designó a la Prof. María Paulinelli, Mgter. Ana Mohaded y Dra. Alicia Vaggione, como integrantes de la Comisión que tendrá a su cargo la evaluación de nuevos programas y de los programas que solicitan su renovación;

Que la Secretaría de Investigación elevó la nómina de los Programas de Investigación evaluados y aprobados,

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar desde el 1° de octubre de 2012 y hasta el 30 de marzo de 2013, en virtud de unificar las fechas establecidas para todos los Programas del Centro de Estudios Avanzados, la renovación del Programa de Investigación *Relaciones Internacionales, Globalización, Integración y Política Exterior*.

Artículo 2°: Aprobar desde el 1° de octubre de 2012 y hasta el 30 de marzo de 2015, en virtud de unificar las fechas establecidas para todos los Programas del Centro de Estudios Avanzados, el Nuevo Programa de Investigación *Globalización, Gobernanza, Derechos Humanos y Bienes Públicos*

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012

RESOLUCIÓN N° 355

